

Título completo: ley 1803 del 1 agosto de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA (50) AÑOS DE VIDA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tema en síntesis: El Gobierno Nacional y el Congreso de la República rendirán honores al Departamento del Quindío, en la fecha que las autoridades locales señalen para el efecto, y se presentarán con comisiones integradas por miembros del Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Autoriza al gobierno nacional para asignar las partidas presupuestales necesarias para la realización de las siguientes inversiones.
 - (a) Construcción Embalse Multipropósito del Quindío.
 - (b) Rectificación, ampliación y pavimentación de las vías Armenia - Boquía - Salento y Salento - Palestina - La Nubia.
 - (c) Ampliación y rehabilitación de la vía Tebaida, Pueblotapao, Montenegro, Circasia.
 - (d) Biblioteca Pública Departamental.
 - (e) Construcción de las Dobles Calzadas Armenia -- Calarcá y Armenia - Montenegro Quimbaya.